Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Miércoles, 18 de Mayo de 2016 00:00

HOY HABLAMOS DEL DÍA QUE EL TRIBUNAL SUPREMO DIO LA RAZÓN A LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS EN EL PAÍS VASCO

***Pastor Santos Tejedor**, es presidente del Consejo Evangélico del País Vasco (CEPV)*

(PODCAST, 18/05/2016) El pasado 4 de Mayo, el Tribunal Supremo dictó sentencia fallando en contra del recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Bilbao, dando la razón a la FEREDE y al Consejo Evangélico del País Vasco en su impugnación de una modificación del Plan de Ordenamiento Urbano, que impedía establecer lugares de culto

en las zonas residenciales del municipio, confinándolos a zonas del extrarradio y a los polígonos industriales.

La histórica sentencia dio la razón a las instituciones protestantes, tras una batalla de tres años librada por el Servicio Jurídico de Ferede en colaboración con el Consejo Evangélico del País Vasco.

Hoy está con nosotros el presidente del Consejo Evangélico del PV , el pastor **Santos Tejedor** , con quien conversamos sobre los hechos, sobre el significado de esta sentencia, y sobre las restricciones que aún persisten para el normal y libre ejercicio de la libertad religiosa en la región.

ESCUCHE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA:

Este es un extracto del programa semanal Actualidad Evangélica (Radio), producido por la Oficina de Prensa de FEREDE, en colaboración con Radio Encuentro (Radio Cadena de Vida), y que puedes escuchar completo pinchando aquí .

Fuente: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. El Tribunal Supremo da la razón a FEREDE y al CEPV fallando contra el Ayuntamiento de Bilbao (09/05/2016)

. El TSJPV no obligará al Ayuntamiento de Bilbao a ejecutar la nulidad de la reforma del PGOU mientras la sentencia no sea firme (19/02/2015)

. Tras el plante de las confesiones religiosas el Ayuntamiento de Bilbao propone una nueva reunión para febrero (24/12/2014)

. El Ayuntamiento de Bilbao recurrirá al Supremo la sentencia sobre los lugares de culto (27/11/2014)

. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco da la razón a FEREDE y declara nulo el acuerdo del Ayuntamiento que aprobó el PGOU (25/11/2014)